



**SELLO CUARTO, VELENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.**

Me acuerdo de la aprobación de lo que es
 acordado, y acordando a que el mismo
 Rescudo dado, y acordado p.º. Nació el año de
 que Escuso anterior. Le es el cinco día de
 y se le otorga p.º. no ha que acordado
 cony a lo prevenido p.º. el Consejo en su
 M.º. Despacho lo q.º. ha dado fomento a
 Lina q.º. es el día siete en el día. En
 con N.º.º. Ayuntamiento, y el Consejo
 es el que es su devoto tiempo Causa y
 de dar su sentencia sin perjuicio de lo q.
 Encome se resuelva p.º. ahora. Quarta
 y Cumpla lo acordado p.º. en Ciudad.
 En el día de San Juan Baptista. En la
 de la Ciudad un papel de Reparto de
 con el Consejo General que firmo el día
 veno a ser por lo confesso a quinientos
 uno a los no puede q.º. p.º. honra
 la Lina es el quinientos.

Aquí el Papel
 Y Encomido por esta Ciudad.

